



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5828

BUENOS AIRES, 13 AGO 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-4592-14-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO LEMONT S.R.L. (Cosméticos), solicita la limitación y designación de los profesionales a ejercer la Dirección Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora SILVIA ROSA NOS, Documento Nacional de Identidad N° 17.588.595, Matrícula Nacional N° 16.136,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5828

como Directora Técnica de la firma LABORATORIO LEMONT S.R.L. (Cosméticos), con domicilio en la calle General Frías N° 1246, Localidad: Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de Marzo 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase la Farmacéutica Señora STELLA MARIS VOJACEK, Documento Nacional de Identidad N° 5.774.358, Matrícula Provincial N° 8.885, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO LEMONT S.R.L.

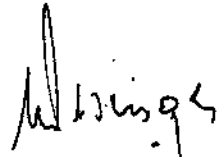
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-4592-14-0

DISPOSICIÓN N°

5828

SC


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.